

# RELIGIÓN, CULTURA Y VIDA COTIDIANA DE LAS OSCENSES PROCESADAS POR LA INQUISICIÓN EN LA BAJA EDAD MEDIA\*

CRISTINA PÉREZ GALÁN  
*Universidad de Zaragoza*

## I. INTRODUCCIÓN Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

Los procesos de inquisición de finales de la Edad Media son, quizá, una de las fuentes más estudiadas a lo largo del siglo XX. Su especificidad, sumada al interés que despierta entre los y las investigadoras de diferentes ámbitos de la historia, son en buena parte responsables de ello. Así, los historiadores de los judíos, como Baer, Beinart o Niremberg<sup>1</sup>, por citar solo tres nombres, o los de la Inquisición, como Kamen, García Cárcel o Netanyahu<sup>2</sup>, han puesto sus ojos en los procesos conservados en toda España para acercarse a esta institución, su funcionamiento, desarrollo y consecuencias. Mención aparte merece la completísima obra de David Gitlitz, *Secreto y engaño*, que se publicó en inglés en 1996 y se tradujo al castellano en 2003. Casi a modo de manual o de compendio, Gitlitz documenta, explica y analiza el comportamiento de los criptojudíos de la península Ibérica y de Latinoamérica con rigor, detalle y precisión<sup>3</sup>. De igual manera, para el caso aragonés no podemos dejar de citar, al menos, estos nombres: los trabajos de Marín

---

\* Este trabajo se inserta en el Proyecto I+D+I del Ministerio de Economía y Competitividad con referencia HAR2011-24354 y en la labor realizada dentro del Grupo Consolidado de Investigación CEMA del Gobierno de Aragón.

<sup>1</sup> Yitzhak-Fritz BAER, *A history of the Jews in Christian Spain*, Philadelphia, Jewish Publications Society of America, 1961; Haim BEINART, *Los conversos ante el Tribunal de la Inquisición*, Barcelona, Riopiedras, 1983; David NIREMBERG, *Comunidades de violencia: la persecución de las minorías en la Edad Media*, Barcelona, Península, 2001.

<sup>2</sup> Henry KAMEN, *La Inquisición española: una revisión histórica*, Barcelona, Crítica, 2011; Ricardo GARCÍA CÁRCEL, *Inquisición: historia crítica*, Madrid, Temas de Hoy, 2000; Benzion NETANYAHU, *Los orígenes de la Inquisición en la España del siglo XV*, Barcelona, Crítica, 1999.

<sup>3</sup> David M. GITLITZ, *Secreto y engaño: la religión de los criptojudíos*, Salamanca, Junta de Castilla y León - Consejería de Educación y Cultura - Caja Duero, 2003.

Padilla sobre los conversos aragoneses, desde los publicados en *Sefarad* hasta los más recientes; el libro sobre el tribunal de Zaragoza de D'Abbrera y las numerosas publicaciones de Blasco Martínez y Motis Dolader para los judíos de las diferentes partes del reino de Aragón, así como los estudios de José Ángel Sesma para el Tribunal del Santo Oficio en Aragón<sup>4</sup>.

Así pues, podríamos afirmar que asomarse a estos documentos del Tribunal de Zaragoza y demás tribunales auxiliares aragoneses, conservados en el Archivo Histórico Nacional, en el Provincial de Zaragoza y en el del Seminario Conciliar de la ciudad, es lo más parecido a realizar un viaje en el tiempo. El formato poco rígido de las declaraciones de los testigos, su considerable extensión y el detalle de los interrogatorios a los y las encausadas y deponentes ofrecen al lector o lectora de los procesos una considerable cantidad de información referida a las creencias y los anhelos, la vida cotidiana, las celebraciones, los ritos y las festividades de una comunidad conformada por judíos y conversos, a la que los miembros del Santo Oficio miraron «con microscopio» durante los años finales del Cuatrocientos. Según afirma Ricardo García Cárcel, «de 1480 a 1530 fueron procesadas unas 45.000 personas, de las cuales, más del 90%, eran mujeres conversas o judaizantes»<sup>5</sup>, por lo que esta documentación se transforma en una fuente fundamental para estudiar, por un lado, la sociología religiosa de la mujer conversa y, por otro, la dimensión femenina del fenómeno judaizante, faceta evidente a la luz del porcentaje arriba señalado y que, en el ámbito aragonés, ha sido poco estudiada<sup>6</sup>.

---

<sup>4</sup> Encarnación MARÍN PADILLA, *Panorama de la relación judeoconversa aragonesa en el siglo XV: con particular examen de Zaragoza*, Madrid, Encarnación Marín Padilla, 2004; Anna Ysabel D'ABRERA, *The Tribunal of Zaragoza and Crypto-Judaism: 1484-1515*, Turnhout, Brepols, 2008; Asunción BLASCO MARTÍNEZ, *La judería de Zaragoza en el siglo XIV*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1988; Miguel Ángel MOTIS DOLADER, *La expulsión de los judíos del reino de Aragón*, Zaragoza, Diputación General de Aragón-Departamento de Cultura y Educación, 1990; José Ángel SESMA MUÑOZ, *El establecimiento de la inquisición en Aragón (1484-1486) : documentos para su estudio*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico (C.S.I.C.), Fundación Pública de la Excm. Diputación Provincial, 1987; ÍDEM, *Fernando II y la Inquisición, el establecimiento de los tribunales inquisitoriales en la Corona de Aragón (1479-1490)*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2013.

<sup>5</sup> Ricardo GARCÍA CÁRCCEL, «Las mujeres conversas en el siglo XVI», *Historia de las mujeres en Occidente, Tomo 3, Del Renacimiento a la Edad Moderna*, Georges DUBY y Michelle PERROT dirs., Arlette FARGE y Natalie ZEMON DAVIS eds., Madrid, Taurus, 1992, pp. 597-615.

<sup>6</sup> En Aragón contamos con el trabajo de Miguel Ángel MOTIS DOLADER, «Feminidad e identidad: las judeoconversas en el Aragón bajomedieval y la celebración del Shabat», *Las mujeres en la Edad Media*, M<sup>a</sup> Isabel DEL VAL VALDIVIESO y Juan Francisco JIMÉNEZ

Las mujeres conversas se convirtieron en objetivo preferente de la Inquisición, en palabras de García Cárcel, pues en ellas radicaba el mantenimiento y transmisión de la identidad religiosa del grupo converso. Ellas eran «la fuente de solidaridad familiar, económica y religiosa, transmisoras de esa sangre que genera en los conversos conciencia de exclusión al mismo tiempo que de mesianismo»<sup>7</sup>. Además, el matrimonio permitía reforzar la solidez del grupo y cohesionarlo, dando lugar a familias altamente endogámicas como lo fueron las conversas. Por su parte, son las mujeres quienes, como se verá, se encargan de los primeros ritos, abiertamente o de manera clandestina, y quienes inician a los niños y niñas en las costumbres judías.

De otro lado, como bien señala Ricardo Muñoz Solla, las mujeres conversas se caracterizan por ser «marginales, heterodoxas y desenraizadas del sistema socio-religioso al que pertenecieron y del que participaron»<sup>8</sup>. La construcción de su identidad es más compleja, puesto que su indefinición religiosa la complicó sobremanera. Sus identidades, afirma Muñoz, «se fueron construyendo sobre la marcha, sin saber muy bien qué camino tomar y casi siempre de forma mucho más arriesgada»<sup>9</sup>.

Por último, cabe insertar aquí una breve reflexión sobre la veracidad de lo contenido en los procesos. Es de sobra sabido que numerosas acusaciones nacían de intereses particulares o enemistades preexistentes y que algunas de las declaraciones fueron obtenidas tras largas sesiones de tortura. Sin embargo, tampoco consideramos válida la hipótesis de que todo nacía de la mente de los Inquisidores, puesto que, como señala D'Abbrera tras comparar lo recogido por el Tribunal de la Inquisición en Castilla (concretamente en el caso de Ciudad Real, estudiado por Beinart) y lo contenido en los procesos aragoneses, resulta tan homogéneo el comportamiento

---

ALCÁZAR, coords., Murcia, Sociedad Española de Estudios Medievales, 2013. Los procesos del Reino de Castilla han sido estudiados en profundidad por Renée Levine MELAMMED, *Heretics or Daughters of Israel? The Crypto-Jewish of Castille*, New York, Oxford University Press, 1999; y María Pilar RÁBADE OBRADÓ, «La religiosidad femenina según los procesos inquisitoriales de Ciudad Real-Toledo» *Las mujeres en el Cristianismo medieval: imágenes teóricas y cauces de actuación religiosa*, Ángela MUÑOZ FERNÁNDEZ, coord., Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 1990, pp. 435-449 entre otras.

<sup>7</sup> Ricardo GARCÍA CÁRCEL, «Las mujeres conversas» p. 606.

<sup>8</sup> Ricardo MUÑOZ SOLLA, «Percepciones femeninas en un mundo trastocado: mujeres conversas e Inquisición» *Hijas de Israel. Mujeres de Sefarad*, Yolanda MORENO KOCH y Ricardo IZQUIERDO BENITO, eds., Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2010, pp. 57-97.

<sup>9</sup> R. MUÑOZ SOLLA, «Percepciones femeninas en un mundo trastocado», pp. 61-62.

del grupo converso, y tan similares los ritos y costumbres que relatan los testigos en sus declaraciones, que parece poco probable que todo se debiera a la imaginación de los inquisidores<sup>10</sup>. De hecho, muchas de las acusaciones recogidas en los procesos son repetitivas, casi idénticas, puesto que, en parte, los propios rituales, bien fueran diarios, semanales o anuales, también lo eran.

Todos esos fenómenos han sido estudiados, como se ha señalado arriba, por diversos investigadores interesados especialmente en la Inquisición y el desarrollo de las comunidades judías y conversas. Sin embargo, nuestra propuesta nace desde otro punto de vista, menos trabajado, pero no por ello menos interesante, que se enmarca en la Tesis Doctoral que estamos llevando a cabo y que aborda el estudio de las mujeres de las tres culturas en la ciudad de Huesca a finales de la Edad Media<sup>11</sup>. Así, si los procesos de Inquisición se analizan desde una perspectiva de género ofrecen mucha información relevante y de gran interés para la Historia de las Mujeres (en este caso, de las que habitaron la ciudad de Huesca y sus alrededores en la segunda mitad del siglo XV) sobre las redes relacionales, los saberes femeninos, las resistencias compartidas y la cotidianeidad. Estas fuentes presentan también a otras muchas mujeres, no solo las encausadas, en los diversos espacios de sociabilidad, como sus casas, tiendas y mercados; describen también algunas de sus actividades cotidianas, lo que las propias depositadas llaman las «faziendas de mujeres» que abarcaban desde el hilado hasta la fabricación de vino, pasando por la intendencia doméstica; nos muestran también sus creencias y su religiosidad; definen la solidaridad de grupo, la creación de esa identidad (a través de los ayunos, las limosnas para pobres, o las visitas a enfermos) y, por último, nos hablan de saberes específicos: desde mujeres judías que fabricaban medicinas para facilitar la concepción y el embarazo, a otras que elaboraban conjuros de amor o que gestionaban la contratación de las nodrizas adecuadas, esto es, judías, en casos de necesidad de otras mujeres de su entorno.

---

<sup>10</sup> A.Y. D'ABRERA, «El tribunal de Zaragoza», p. 190; José Antonio BARRIO BARRIO, «Prácticas y procedimientos jurídicos e institucionales de la Inquisición Real de Valencia. Los edictos y las testificaciones a finales del siglo XV», *En el primer siglo de la Inquisición española. Fuentes documentales, procedimientos de análisis, experiencias de investigación*, José M<sup>a</sup> CRUSELLES, coord., Valencia, Prensas de la Universidad de Valencia, 2013, pp. 145-166.

<sup>11</sup> La Tesis Doctoral lleva por título *Cristianas, judías y musulmanas en Huesca en la Baja Edad Media (1450-1500)* y está dirigida por la Dra. María del Carmen García Herrero. Becaria FPI (BES-2009-014690) del Ministerio de Ciencia e Innovación y del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España en el marco de los proyectos HAR2008-02512 y HAR2011-24354, ambos liderados por la Dra. García Herrero como Investigadora Principal.

Con todo ello, en este trabajo pretendemos analizar unas fuentes ampliamente trabajadas por los autores y autoras que nos precedieron, pero incorporando esta nueva perspectiva con la que, al final, trataremos de presentar un relato más fiel y ajustado de la vida de las mujeres conversas en Huesca a finales de la Edad Media. Dado que nuestro interés se corresponde solo con una parte de los expedientes conservados del tribunal zaragozano, en concreto con los relativos a las oscenses procesadas, en vida o en muerte, trazaremos primero una somera biografía de cada una de ellas. Esto nos permitirá conocer su trayectoria vital y resumir su enjuiciamiento, para, posteriormente, analizar el conjunto de los testimonios en relación con los aspectos que aquí nos atañen: vida cotidiana, redes relacionales, espacios de sociabilidad y saberes comunes a todas ellas. Pondremos nuestra atención también en fragmentos de sus testimonios que los inquisidores dejaron a un lado, como el hijo ilegítimo que Blanca de Ezpalau y el franciscano Espital tuvieron, fruto de la relación que mantenían, o las magias amorosas que ambos realizaron y de las que se da buena cuenta en los procesos.

Blanca de Ezpalau, Fresina Salvat (llamada Pastor tras contraer matrimonio con Miguel Pastor, mercader de Huesca), Violant de Santángel e Isabel Fajol son las cuatro oscenses, las dos últimas juzgadas post-mortem, de las que se conserva proceso entre los expedientes del tribunal zaragozano. Poseemos noticia de una quinta mujer, Bella Abinardut, madre de Acach Arrondi, un médico judío procesado en 1489 por el Santo Oficio. A pesar de que su nombre aparece en el inicio del documento, en la portadilla, su papel es claramente secundario en una causa que termina por mezclarse con otras de manera confusa, como bien señaló Marín Padilla en su día<sup>12</sup>. Sin embargo, trazaremos un breve perfil de Bella para completar los detalles biográficos de aquellas oscenses encausadas por el Tribunal de Zaragoza del Santo Oficio cuyas fuentes han llegado hasta nuestros días.

---

<sup>12</sup> Encarnación MARÍN PADILLA, «Relación judeoconversa durante la segunda mitad del siglo XV en Aragón: nacimientos, hadas, circuncisiones. (Conclusiones)», *Sefarad*, 42, 1982, pp. 59-77.

## II. LAS PROTAGONISTAS

### 1. Fresina Pastor

El proceso contra Fresina Pastor (nacida Salvat) es el más extenso de los conservados<sup>13</sup>. A lo largo de sus 106 folios se detallan las acusaciones contra Fresina, natural de Alcolea de Cinca, vecina de la ciudad de Huesca, casada con el mercader Miguel Pastor y madre de varios hijos<sup>14</sup>. La primera de las declaraciones de Fresina tiene lugar el 22 de julio de 1487 y su condena por «herética, judaizante y apóstata verdadera» se dicta el 9 de julio de 1489. En ese lapso de tiempo pasaron por la sede oscense del tribunal de la Inquisición de Zaragoza numerosos testigos que directa o indirectamente narraron diferentes episodios de la vida de la procesada. Tanto Fresina como las demás mujeres fueron procesadas por judaizantes, es decir, acusadas de cumplir con las normas y obligaciones de la fe judía de manera más o menos encubierta. Fresina fue, finalmente, relajada al brazo secular, para probablemente ser condenada a muerte, ya que la Inquisición no podía dictar una condena tan grave. Sus bienes muebles e inmuebles fueron incautados por el Santo Oficio y sus familiares en primer grado, siempre según lo recogido en la sentencia, también sufrieron las consecuencias de su falsa conversión.

### 2. Blanca de Ezpalau

El proceso contra Blanca de Ezpalau, viuda habitante en Huesca, arranca el 15 de agosto de 1487 y tiene una extensión de 42 folios<sup>15</sup>. En esa fecha, y tras saber que algunas personas habían testificado en su contra al paso de la *Santa Enquesta*, Blanca comparece «a maior cautela» ante el tribunal del Santo Oficio de Huesca, donde reconoce haber hecho vino en casa de un judío puesto que, según aseguraba, no poseía los aperos necesarios para elaborarlo. A lo largo de las preguntas de los inquisidores,

---

<sup>13</sup> Proceso contra Fresina Pastor. Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (en adelante, AHPZ), Inquisición, 8/9. Aunque en el legajo y la base de datos del AHPZ aparece catalogada como Fresina, nos inclinamos por la variante Fresina, puesto que así se la llama también en otros documentos notariales oscenses contemporáneos que manejamos para la realización de nuestra Tesis Doctoral. *Vid.* por ejemplo, Archivo Histórico Provincial de Huesca (en adelante, AHPH), *Domingo Frayella* 1483, f. 56r o *Martín de Almorabet* 1486, ff 61r-v.

<sup>14</sup> Entre otros Catalina, casada con el notario Johan de Almudévar y presa también en la cárcel del Santo Oficio por criptojudasismo como su madre en torno a 1489. AHPZ, Inquisición, 8/9, f. 95r.

<sup>15</sup> AHPZ, Inquisición, 8/10.

Johan Crespo y Pedro de Valladolid, Blanca confiesa otros muchos comportamientos irregulares: asegura, entre otras cosas, que compraba la carne en la carnicería de los judíos o que algunos viernes y sábados por la noche los pasaba en la judería.

Blanca estuvo encarcelada algo más de un año, compareciendo por última vez el 2 de agosto de 1488 ante el tribunal para reconocer algunos de los cargos por los que se la procesaba. Sin embargo, no todas estas acusaciones pudieron probarse, y quedó sin demostrar su participación en los ritos judíos, esto es, la cuestión que más preocupaba a los miembros del Santo Oficio. No disponemos, lamentablemente, de la sentencia que finalmente se impuso a la viuda Blanca de Ezpalau. Su caso, debemos señalar, es uno de los más interesantes, puesto que en él aparecen informaciones sorprendentes y poco habituales en los demás procesos. Como más adelante se verá, se ofrecen detalles de la relación que mantenía con un franciscano y se explica cómo era la magia amorosa que una judía oscense realizaba con ellos. La narración nos permite comprobar también cómo se construía, en una pequeña ciudad medieval, la fama pública y voz común sobre una mujer, y qué acusaciones vertían sobre ella sus coetáneos, hombres y mujeres, relacionadas sobre todo con su moral sexual, para difamarla<sup>16</sup>.

### 3. Violant de Santàngel e Isabel Fajol

Cuando los inquisidores dictaron sentencia para Violante de Santàngel e Isabel Fajol, el 24 de julio de 1489, ambas mujeres habían fallecido<sup>17</sup>. En ese documento, conservado al final de su proceso, Pedro de Valladolid y Martín Navarro aseguran que Violante e Isabel habían cometido el crimen de herejía y apostasía, y que por ello «sus hueso (sic) [debían ser] exhumados y saquados del fosar e yglesias sagrados y dados al braço seglar y la memoria dellas dapnada y los bienes dellas y del otra dellas, assi muebles como rayces y censales, confiscados por el dicho crimen y delicto a la camara e fisco del Rey nuestro sennyor». A mayor daño de ambas mujeres –casadas con influyentes ciudadanos oscenses– y sus familias, copias de la sentencia serían colocadas en las puertas de la catedral.

Violante de Santàngel era cristiana conversa, y por lo que se infiere de las numerosas declaraciones que conforman su proceso, no escondía su condición de

---

<sup>16</sup> Sobre el uso de la moral sexual de algunas mujeres para su difamación, *vid.* María del Carmen GARCÍA HERRERO, «Una burla y un prodigio: el proceso contra La Morellana (Zaragoza, 1462)», *Aragón en la Edad Media*, 13 (1997), pp. 167-194.

<sup>17</sup> AHPZ, Inquisición, 12/3.

judaizante. Visitaba enfermos y parientes judíos, estrenaba –esto es, hacía regalos– a las mujeres que habían dado a luz y cocinaba y comía siguiendo los dictados de la ley judía. Era sabido también que, desde joven en Barbastro, practicaba los ayunos prescritos para los sefarditas. En el caso de Isabel Fajol ocurre algo muy similar. Los testigos aseguran haberla visto en la Sinagoga, celebrando ayunos en Alcolea, su lugar de origen, dando limosnas para comprar aceite para las lámparas del templo y relacionándose frecuentemente con otros judíos y conversos de la ciudad de Huesca.

#### 4. **Bella Abinardut**

Casada con Mosse Arrondi, médico natural del Reino de Portugal y vecino de Huesca, Bella tuvo varios hijos, entre ellos el médico Acach Arrondi. Junto a este se inicia su proceso, pues Bella fue acusada de colaborar con su hijo Acach para forzar la reconversión de Johan de Toledo, *olim* Necim, otro de sus hijos que, años atrás, en el segundo tercio del siglo XV, había abandonado el judaísmo y se había convertido en fraile franciscano observante. Según todas las declaraciones de los testigos referidas al papel de Bella, aparece como cooperadora necesaria en la conversión, pues trata de convencer a su hijo, franciscano, al que tiene acogido en su casa, de que regrese al Reino de Portugal, de donde era originaria la familia paterna, y retorne a la fe judía a cambio de una cantidad de dinero. Este episodio tiene lugar aprovechando el regreso de Johan, *olim* Necim, a Huesca, para reclamar la parte que le correspondía de la herencia de su padre, Mosse, que había fallecido en torno a 1470-73. Sin embargo, tanto el intento de reconversión así como el papel de Bella quedan ocultos por la noticia de la circuncisión de Johan de Ciudad, otro forastero, en este caso castellano, que visitó Huesca en las mismas fechas y en la que, según las informaciones de los testigos, participó Acach Arrondi. Este suceso, acaecido en el último tercio del siglo XV, se tomó como una gravísima ofensa por los Inquisidores, casi como una burla, y se convirtió en la causa en la que se apoyaron para masivas condenas hacia los judíos de Huesca, algunos de los más notables de la ciudad, entre los que se incluyó el médico<sup>18</sup>. Es por eso por lo que la pista de Bella se pierde, y al no conservarse la sentencia, su biografía no puede completarse.

---

<sup>18</sup> E. MARÍN PADILLA, «Relación judeoconversa (Conclusiones)», especialmente pp. 59-62.



### III. LA VIDA COTIDIANA DE LAS CONVERSAS OSCENSES A FINALES DE LA EDAD MEDIA

No consideramos pertinente introducir aquí el debate sobre mujeres y trabajo a lo largo de la Edad Media, puesto que en las últimas décadas se ha reflexionado mucho sobre esta cuestión<sup>19</sup>. Así pues, tan solo recordaremos que, además del trabajo que las mujeres realizaban dentro de sus hogares, y al que podríamos denominar «los cuidados», esto es, las labores domésticas, la intendencia y logística del hogar así como la limpieza y la alimentación, que eran tareas esencialmente femeninas, otras tenían un trabajo fuera del hogar, remunerado en determinadas ocasiones y en otras enmarcado en las necesidades de la propia «empresa familiar». Fresina, como se verá, trabajaba en la tienda de la familia ayudando a Miguel Pastor, su marido, y Blanca de Ezpalau, viuda, elaboraba vino para después venderlo y sacar rédito a las uvas de su viña.

Tiene mucho sentido, entonces, y así se refleja en los manuales de inquisidores<sup>20</sup>, que a las mujeres acusadas de *criptojudaísmo* se les interrogue sobre la observancia del *sabbath* y las restricciones alimenticias específicas de los judíos, así como sobre el cumplimiento o no de los otros días sagrados para los semitas: el ayuno de *Yom Kippur*, la Pascua judía (*pessaj*) y las fiestas de la reina Esther y de Cabañuelas, entre otras. La observancia de fiestas y ritos se desarrollaba, en parte, dentro de los límites domésticos, y la mayoría de estas tareas, los *female-dominated rituals* en feliz expresión de D'Abbrera, recaían sobre las mujeres<sup>21</sup>.

Sin embargo, la información que nos ofrecen los procesos no solo confirma la cantidad de trabajos «propriadamente femeninos» que realizaban las procesadas sino que encontramos otras muchas informaciones que son de nuestro interés, como las relacionadas con la medicina y los «secretos de mujeres»<sup>22</sup> que se analizarán en

---

<sup>19</sup> Sobre este particular puede consultarse la bibliografía actualizada en la contribución de Alba RODRÍGUEZ ALCALÁ, «El trabajo de las cristianas en los territorios “cismarinos” de la Corona de Aragón en la Baja Edad Media: una revisión historiográfica» incluida en este mismo volumen.

<sup>20</sup> Nicolau EIMERIC, *Manual de Inquisidores para las inquisiciones de España y Portugal*, Barcelona, Fontamara, 1974.

<sup>21</sup> A.Y. D'ABRERA, *The Tribunal of Zaragoza*, pp. 68-70.

<sup>22</sup> Son de gran interés los trabajos de edición de fuentes, como el de Monica H. GREEN, *The Trotula: a medieval compendium of women's medicine*, Philadelphia, University of Pennsylvania, 2001, así como los de análisis de los mismos: Monica H. GREEN, «Women's Medical Practice and Health Care in Medieval Europe», *Signs*, 14/2 *Working Together in the Middle Ages: Perspectives*

detalle más adelante, y que muestran que las mujeres conversas, cristianas y judías de Huesca tendieron redes para compartir algunos de sus saberes.

Como se señaló con anterioridad, las mujeres eran objetivo preferente de los Inquisidores porque gran parte de los rituales de los conversos pertenecían a su campo de actuación. Así, por ejemplo, una y otra vez se les pregunta por el cumplimiento del *sabbath*, la más persistente de las costumbres criptojudáicas, como la define Gitlitz<sup>23</sup>, cuya preparación y observancia quedaba mayoritariamente en manos femeninas. Esta celebración posee preceptos positivos (como son encender luces, repartir bendiciones o cocinar de manera especial) y negativos (como no trabajar). Por eso, puesto que la mayoría de las prácticas eran domésticas, la fiesta se seguía especialmente por los judaizantes pero, a su vez, se convertía en un claro indicador de pertenencia a este colectivo, ya que resultaba fácil detectar aquellos lugares en los que los viernes se encendían más luces de lo normal, se cambiaba la ropa de cama y mesa o se cocinaban alimentos específicos.

La celebración tradicional sabática duraba aproximadamente 24 horas, desde la puesta del sol del viernes a la del sábado. En ese tiempo, los judíos (o judaizantes) debían dedicarse a la oración, al estudio de las sagradas escrituras y a la vida familiar. Para ello, además, se preparaban «como quien recibe a una novia por primera vez», en palabras de Gitlitz, por lo que, en algunos lugares de la Península Ibérica, se hacía del prescriptivo baño sabático una experiencia comunitaria y de celebración<sup>24</sup>. Pero no solo los cuerpos habían de estar limpios, sino también la casa, por lo que las mujeres de la familia y, en ocasiones parte del servicio doméstico, se encargaban también de estas tareas. Un testigo en el proceso contra Fresina Pastor las describe así:

Dize el presente deposante [*Johan de Bielsa, escudero habitante en Huesca*] ser berdat que huyo dezir, no se acuerda a quien, que la dicha Fresina Pastor los viernes a la noche adreçava la casa y el sabado no filava ni fazia fazienda. E que este deposante paro mientes en ello e vio que era berdat segun le dixieron por quanto por dos o tres sabados la vio que

---

on *Women's Communities* (1989), pp. 434-473; Montserrat CABRÉ I PAIRET, «Las prácticas de salud en el ámbito doméstico: las recetas como textos de mujeres (s. XIV-XVII)» *La mujer en la ciencia: historia de una desigualdad*, CRESPO GARCÍA, Begoña, LAREO MARTÍN, Inés, MOSKOWICH-SPIEGEL FANDIÑO, Isabel, eds., Munich, Lincom Europa, 2011, pp. 25-42 y EADEM, «Cosmética y perfumería», *Historia de la Ciencia y de la Técnica en la Corona de Castilla*, Edad Media, vol. II, Luis GARCÍA BALLESTER, ed., Salamanca, Junta de Castilla y León-Consejería de Educación y Cultura, 2002, pp. 773-779.

<sup>23</sup> David M. GITLITZ, *Secreto y engaño*. En especial, pp. 285-313.

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 287.

estava asentada a la puerta e no fazia nada ni fazienda, y sus fijos pesavan alli en la botiga y ella no fazia nada, sino estar posada. E que los otros dias le veyá siempre fazer fazienda y tributar por casa y en la tienda pesava y azia otras cosas de casa. Entonce (*sic*) dixo este depositante que berdat era lo que le havian dicho de la dicha Fresina Pastor, que los sabados no fazia fazienda. E que ha huydo dezir a muchas personas, que no se acuerda los nombres dellos, que judia se estava la dicha Fresina, y que no la tiene en buena possession de christiana. Et hoc deposuit per juramentum<sup>25</sup>.

Respecto a la iluminación del hogar, la tradición judaica «ordenaba encender por lo menos dos lámparas el sábado, por el hecho de encontrarse dos veces en el Pentateuco el mandamiento de guardar ese día»<sup>26</sup>, y en casi todos los procesos oscenses aparece reflejado el cumplimiento de este precepto. Además, si las encausadas no reconocen este punto por sí mismas, aparecen abundantes los testimonios de personas del entorno o empleadas domésticas dan fe de ello. Así ocurre, por ejemplo, con Sancha, antigua moza de servicio de Miguel Pastor, quien aseguraba que Fresina «el viernes a la noche encendia huna lampeda en huna cambra»<sup>27</sup>, o con Raimunda de Mur, habitante de Arguis, quien sabía, por Gracia Liçano, vecina de Sipán, «que la dicha Fresina tenia una lampeda en su casa e que la encendia el viernes a la noche»<sup>28</sup>.

La observancia del *sabbath* conllevaba una pausa en el trabajo y la actividad diaria difícil de ocultar. La mayoría de las procesadas reconocía que los sábados, por una u otra razón, trabajaba menos de lo acostumbrado. En el caso de Fresina Pastor, —quizá la más evidente y explícitamente judaizante de todas las procesadas oscenses—, que aduce su reverencia a la Virgen María (quien, contenta, le proporcionaría un buen marido) mezclada con las enseñanzas que recibió siendo niña en Alcolea de Cinca, una localidad vecina a Huesca altamente poblada por judaizantes:

Item, me so stada muchos sabados que no filava no por cerimonia, es verdat, que los dichos sabados que no filava fazia otras faziendas de muxeres. Esto me demostro y me dixo fiziesse una tia mia, que le dizian Angelina, con la cual me crie en Alcolea de Cinqua, que ha mas de XXXX anyos e no digo lo fazia assi ella mas otras muchas muxeres de la villa de Alcolea y dizian lo fazian por devocion de la Virgen Maria. E a elas por castas Dios les daria buen marido. E assi vine a esta ciudat a casar y algunas vezinas me

<sup>25</sup> Proceso contra Fresina Pastor, AHPZ, Inquisición, f. 65r.

<sup>26</sup> David M. GITLITZ, *Secreto y engaño*, p. 292; *Éxodo*, 20:3, *Deuteronomio*, 5:12-15.

<sup>27</sup> AHPZ, Inquisición, 8/9, f. 10r-v.

<sup>28</sup> *Ibidem*, ff. 59v-61r.

dezia: «Fresina, ¿por que no filaz los sabados?» Dizia yo: «¿que me da mas filar que coser o fazer otras faziencias? Que en el lugar do me so criada assi lo fazian muchas muxeres». E visto esto e por ser desta generacion porque algunos no pensassen que lo fazia a mal fin, ha mas de diez anyos que lo dexe, que tambien me filo en sabado como en otros dias<sup>29</sup>.

Sin embargo, no es la única aragonesa que elegía no hilar para respetar la costumbre sabática, cumpliendo, sin embargo, con las otras «faziendas de mujeres». La turolense Brianda de Santángel alegaba en 1485 que «su madre se abstenia de filar en los dias de sabados y mandaba a ella y a su hermana Alba que no filaran», y lo mismo aseguraba Gracia Ruiz (Teruel, 1486)<sup>30</sup>.

Entre las acusaciones que el procurador fiscal vierte contra Blanca de Ezpalau, viuda de Huesca, figura la siguiente, que bien podría resumir todo lo dicho con anterioridad: las mujeres judías (o judaizantes) constituían un elemento fundamental para que la observancia de las fiestas y el cumplimiento de los ritos resultasen exitosos.

Et primo dize el dicho procurador fiscal que la dita denunciada, seyendo chrstiana, ha pasado a los ritos e ceremonias judaycas, e ha guardado y observado el sabado a modo y costumbre judayca, abstenyendose de filar y fazer obras serviles en el sabado, mudando toallas limpias en aquel día, encendiendo y encendia lumbres y candiles el viernes en la noche mas que otras noches, mudandose e se mudava camisas y vestidos, y fazia mudar a sus fijos en el dicho sabado a modo judayco. Y tal es la boz comun e fama publica.

Item, dize el dicho procurador fiscal que la dicha denunciada comia amin el dia del sabado, lo qual era aparexado el viernes en la noche con carne e garvanços. Asi es fama publica<sup>31</sup>.

Blanca de Ezpalau, procesada en origen tras una serie de *tachas* (acusaciones) referidas a su relación con los judíos de la ciudad por motivos muy variados (en especial por la elaboración de vino a medias con un judío de Huesca y por la noticia de su embarazo y parto en la Judería), ve como su proceso se inicia con las acusaciones estándar para toda mujer judaizante. En los 20 ítems de los que consta el alegato del procurador fiscal, la viuda es acusada de observar el *sabbath*, de cumplir todos los ayunos judíos (Yom Kippur, las pascuas y las otras fiestas) y de no guardar los de los cristianos. Lo mismo ocurre con Violante de Santángel e Isabel Fajol, a quienes sus vecinas Ysabel Salvat, y Goch, la mujer de Abraham Abuifoll, aseguraban haber visto *fazer el ayuno de Quipur*. Es muy descriptivo también el

<sup>29</sup> AHPZ, Inquisición, 8/9, f. 8r.

<sup>30</sup> David M. GITLITZ, *Secreto y engaño*, p. 305

<sup>31</sup> AHPZ, Inquisición, 8/10, ff. 16v-17r.

testimonio de Felipe de Adahuesca, quien recuerda como, veinte años atrás en Barbastro –de donde es originaria la rama Santángel–, se sabía que los judíos ayunaban «porque les veyan tenian las caras esmayadas de muertos y porque non venian ata la noche a sus casas ni comian en todo el dia e a la noche»<sup>32</sup>. Este último testigo describe en otro momento de su declaración a un grupo de mujeres de diversa condición llevando a cabo la preparación sabática, palabras que confirman la vertiente profundamente feminizada del judaísmo y del criptojudaísmo: «Otra muxer, fija de Pedro Sanctangel, quondam, muxer de Alonso Gomez de Huesca, que es una mundaça, y otra muxer que cozinava que se dize Lucia que esta cerqua casa de Anthon Bardaxi, la tenia como por sclava»<sup>33</sup>.

Son abundantes también los testimonios de sirvientas y empleadas domésticas acerca de la forma de cocinar de las mujeres conversas. Una de las estrategias más comunes para tratar de levantar las menos sospechas posibles era encargar a las mozas o mozos que mantuvieran el fuego los sábados o que compraran y prepararan los alimentos que se tomaban en cada celebración: *hamim* el sábado, pan ácimo y carne *kosher*<sup>34</sup>. En las casas conversas, en ocasiones, se cocinaba en ollas separadas para evitar que algunos alimentos prohibidos, como el tocino de cerdo, entrase en contacto con la comida de los judíos y los conversos. Martín de Lanaja, ciudadano de Huesca, relata sus noticias sobre la forma de cocinar en casa de Alonso Gómez y Violant de Santángel. El testimonio se refiere a las palabras que Francisco Lasierra, vecino de Águeda, había oído decir a una moza llamada Dominga, al servicio entonces de los Gómez, y que en el momento de esta declaración, 1487, trabajaba en el Temple criando a un hijo de Guiralt Corbella.

Vio Domenga que en la dicha casa cozinavan en dos ollas (...) E contescio una bez que la dicha moça se escudillo de aquella olla donde estava el tocino, e supolo la muxer del dicho Alonso Gomez, e dixo tales palabras: «Mirat, la moca se ha escudillado e come del caldo del perro». E assi lo ha huydo dezir et hoc deposuit per juramentum<sup>35</sup>.

<sup>32</sup> AHPZ, Inquisición, 12/3, ff. 8-9v.

<sup>33</sup> *Ibidem*.

<sup>34</sup> El cinco de julio de 1487 comparece Ceti, mujer de Salomón Comesa. En su declaración relata que, cuando ella era moza «y estava con maestre Astruch, mege» fue enviada a casa de Alonso Gomez y allí vio como Violant «lavaba la carne con sal como hacen los judíos». AHPZ, Inquisición, 12/3, ff. 11r-v,

<sup>35</sup> AHPZ, Inquisición, 12/3, ff. 9v-10r. Al poco tiempo es llamada a declarar la propia Dominga, quien confirma que cocinaban en dos ollas y comían el tocino cocido, pero que quien más sabrá es María, «fija de la viuda de Sant Vicent desta ciudat, que ha estado en la dicha casa doze annos».

Se pone de manifiesto que para Violant de Santángel la comida *no-kosher* era equiparable al alimento para perros (o, llevando más allá su comentario, la equivalencia podía trazarse con los propios cristianos). En otra ocasión, Fresina Pastor había organizado una fiesta para sus hijos, y en vista del retraso de estos, ella insistía a los demás convidados que comieran tocino, algo que Fresina no hacía porque, según los testigos, escondía las tajadas en el fondo de la olla<sup>36</sup>. Otro de los comportamientos más perseguidos por los inquisidores era el intercambio clandestino de alimentos preparados a la manera cristiana o a la manera judía, siendo el más significativo el pan.

Por último, casi todas las procesadas son acusadas de asistir a los servicios religiosos judíos a la sinagoga o, al menos, de colaborar en su mantenimiento. Así, de Fresina Pastor sabemos que prohibió a su marido, el mercader Miguel Pastor, que vendiera su asiento en la sinagoga, tal y como recuerda Francisca Castilla, viuda del ciudadano de Huesca Martín de Marcén: «que Fresina, muxer de Miguel Pastor, confesos desta ciudat, tenia una cadera en la sinoga de los judios, y que el dicho su marido la queria vender y ella no ge le havia quesido (*sic*) dexar vender»<sup>37</sup>.

Las visitas a la sinagoga también podían hacerse en familia, como acostumbraban los Fajol. Así lo relata Regina, judía de Huesca, mujer de Bonafos Argellet, judío preso por la Inquisición en 1489, cuando testifica lo ocurrido dos años atrás, estando en casa de su cuñado, Gento Argelet, y con su cuñada Astruga, que aún vivía:

Y assi estuyendo anbas a dos vinieron a la dicha casa Beatriz Fajol, muxer de Paulo Fajol, hereticos condempnados de la ciudat de Huesca, y su madre, quondam, de la dicha Beatriz, que era una cathalana, y la madre del dicho Paulo Fajol, quondam, llamada Ysabel, y hun jodio llamado Simuel Almaxech, quondam, que las acompaña. Y estando todas ablando preguntoles esta deposante que de donde venian, e que respondieron la muxer del dicho Paulo Fajol y le parece tambien que su madre de la dicha Beatriz, que venian todas de ver la Sinoga de los jodios, e que havian dado a la dicha sinoga para olio. Pero dize que no dixieron quanto ni qua[n]to no.

Item mas, dize esta deposante que ablando de otras muchas cosas de la ley de los christianos y jodios dixo la dicha Beatriz que los jodios se quexavan que tenian captividat, que no era nada que mayor captividat tenian los christianos demostrando tener afecio a la ley de los jodios. E mas dixo la dicha Beatriz, presentes las dichas sus suegra e madre, que quando ella

---

Similar resulta el testimonio de Margalida, mujer de Pedro Bolea, labrador del lugar de Grañén, que cuando servía en casa de los Gómez-Santángel vio cómo cocinaban en dos ollas.

<sup>36</sup> AHPZ, Inquisición, 8/9, f. 23v.

<sup>37</sup> AHPZ, Inquisición, 8/9, ff. 26r-v.

dentrava en la yglesia y vey a la figura de Ihesuchristo dizia por la dicha figura tales palabras, el orat y el malavat, e que esta deposante [*Regina, judía*] se altero mucho de aquellas palabras y le dixo que se dexasse estar de aquellas nuevas que las dixesse alla entre ellos e no alli. E que las dichas sus suegra e madre no respondieron nada e assi no passaron mas nuevas sobre aquello. Et hoc deposuit per juramentum<sup>38</sup>.

Entronca esta última declaración con un aspecto que se repite en dos de los procesos aquí analizados. Isabel, Violant y Fresina manifestaron, en varios momentos de su vida, su animadversión a los cristianos, a su fe, e, incluso, a la figura de Cristo, o eso aseguran numerosos testigos. La propia Violant de Santángel es acusada por Ludovico Bardají (también cautivo y denunciado en Huesca), de maltratar a escondidas –junto a sus hijas y una moza en una habitación retirada de la casa– un crucifijo que tenían allí:

Thomavan et thomaron el crucifijo de Ihesuchristo entre la pascua de los jodios y de los christianos y lo echavan en tierra y lo açotavan mucho y lo maltractavan, e que los tiene por malos christianos (...) la dicha muxer de Alonso Gomez y dos fixas suyas, que la una es sposada con el fijo del obispo de Huesca y la otra esta en su casa del dicho Alonso Gomez, y una moça de soldada que entonce el dicho Alonso Gomez tenia y que diziendo que lo spolsaban lo acotavan con hun tocho e vinbre. E que estando en el suelo le davan y se reyan todas de aquello. E que el lo sabe porque se allo presente<sup>39</sup>.

La frase herética atribuida a Fresina Pastor es «christianos de natura, christianos de mala ventura»<sup>40</sup>. Varias personas a lo largo del proceso aseguran que la conversa lo decía con frecuencia refiriéndose a algunos de sus vecinos, pero no era lo único ofensivo contra los signos visibles del cristianismo de lo que se le acusa. En cierta ocasión Fresina mandó reformar una ventana de su casa, para lo que contrató a Bernart Jurdán, fustero de Huesca. El artesano, a modo de decoración, esculpió una cruz en el marco de la nueva ventana que Fresina ordenó eliminar para evitar que les llamasen endiablados. El proceso transcribe el diálogo que, según el fustero, mantuvo con la conversa a cuenta de la cruz de la ventana:

Dize este deposante que una vez fizo una ventana en casa de Miguel Pastor, confesso desta ciudat, en la qual ventana, por acompaniar aquella e por ornarla, fizo una cruz en medio de aquella de listones bocellados porque estasse mexor. E a cabo de pocos dias enpues, le dixo la muxer de Miguel Pastor, llamada Fressina, tales palab\ra/as: «Maestro, ¿por que haveys fecho la cruz en la ventana? Que los que passan nos dizen si somos muertos o endiablados.

<sup>38</sup> AHPZ, Inquisición, 12/3, ff. 33r-v.

<sup>39</sup> AHPZ, Inquisición, 12/3, ff. 7r-v.

<sup>40</sup> AHPZ, Inquisición, 8/9, ff. 16r, 17v, 40r.

Por amor de mi si verdat alguna poca de obra que no digan que somos endiablados». E assi este deposante enpues struiendo lo que pudio que en lugar que avia una cruz e dihuvo tres e no le dixo mas nada la muger del dicho Miguel Pastor. Et hoc dixit per juramentum<sup>41</sup>.

Cabe apuntar aquí que, si con otras fuentes, como los protocolos notariales, es difícil trazar hipótesis veraces sobre quienes nos precedieron, con los procesos inquisitoriales es una actividad de alto riesgo, puesto que solo conservamos los testimonios de parte. Aun así, debemos intentar hacerlo. Esta pequeña digresión viene al hilo del proceso de Fresina Salvat Pastor. La supuesta irreverencia de Fresina, siempre según la versión de su vida que conservamos en el proceso del Santo Oficio, iba más allá. Es el caso de la acusación que vierte sobre ella Catalina, mujer del labrador Martín Salmerón, quien declara que la conversa, en Viernes Santo, asaba capones. Es decir, no solo no cumplía los preceptos de su nueva religión sino que, ahondando en su criptojudaismo, comía carne, el alimento prohibido por excelencia en el día más luctuoso de la liturgia cristiana, el Viernes Santo.

Por otro lado, la caridad y solidaridad con otros miembros de la comunidad judía eran también signo inequívoco de tendencias heréticas a ojos de los inquisidores. Estas aportaciones podrían resumirse en tres tipologías: en primer lugar, muchas de las acusadas reconocen haber dado dinero para comprar aceite que alimentase las lámparas de la sinagoga<sup>42</sup>; en segundo lugar, declaran haber contribuido en las colectas para los judíos más necesitados; y, en tercero, asumen que la visita a otros miembros de la comunidad (enfermos o mujeres que acababan de dar a luz) era una de sus actividades cotidianas. Así lo recuerda Perla, judía de Huesca, mujer de Selenis, en el proceso contra Violante de Santángel e Isabel Fajol:

Dize la presente deposante que conosco a Leonor Gomez, quondam, y a su marido, Vicent Gomez, quondam, confessos de la ciudat de Huesca, y sabe que el uno dellos, no sabe qual, era pariente de Estrela, jodia muxer de maestre Astruch, mege, quondam, de la juderia de Huesca. Y por quanto esta deposante estaba vezina de la dicha Estrela, judia, vio por algunas vezes como la dicha Leonor, quondam, y sus nueras, las muxeres de Alonso Gomez y la muxer de Martin Gomez, quondam, yvan a casa de la dicha Estrela y fazian alli collacion de pan y fruyta. Y otras vezes vio como la dicha Leonor, quondam, y las dichas sus nueras, quando estava enferma la dicha Estrela, la vesitaron y tanbien vio una vez como la dicha jodia fue a visitar a la dicha Leonor que esta mala. Et hoc per juramentum<sup>43</sup>.

<sup>41</sup> *Ibidem*, ff. 18v-19r.

<sup>42</sup> Algunos historiadores de la ciudad de Huesca consideran que pudo haber hasta tres sinagogas a la vez. Cfr. Antonio DURÁN GUDIOL, *La judería de Huesca*, Huesca, Guara, 1984.

<sup>43</sup> AHPZ, Inquisición, 12/3, f. 10v.



Unos folios más adelante, Bienvenido, judío tejedor de Huesca, confiesa a preguntas de los inquisidores que Leonor Gómez acudía con su hija Blanca y con sus nueras (Violante entre ellas) a visitar a su suegra «que era madrina» (es decir, partera), y que se abrazaban y saludaban con ella<sup>44</sup>. Unos folios más adelante otro testigo afirma que Alonso y Violante «estrenaron» a Esther, mujer de Fayn Altortoxí, mercader judío de Huesca, es decir, que le enviaron «dos capones y un florín de reales» al poco de dar a luz a uno de sus hijos.

#### IV. NOTICIAS DESDE LOS MÁRGENES

La información más llamativa de todos los procesos inquisitoriales que nos ocupan es una historia de amor. Blanca de Ezpalau vivía frente al convento de los franciscanos de Huesca y, como ella misma confiesa en su primera declaración ante Pedro de Valladolid y Juan Crespo, miembros del tribunal del Santo Oficio, mantenía una relación con el guardián del convento, Johan Ferrer, alias Spital. Este, según declara Blanca, le encargó durante «tres messes poco mas o menos» que comprase carne para él en la carnicería de los moros de la ciudad, pero ella, que aseguraba desconocer su emplazamiento, la compraba en la de los judíos y se la llevaba al convento. De aquella relación, como también reconoce la viuda, nació el amor y una criatura a la que De Ezpalau dio a luz en casa de un judío – médico, quizá– en la Judería y que, según consta en el proceso, fue depositada en el Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza de Huesca<sup>45</sup>. Sin embargo, algunos de los testigos dan validez a la noticia de que Blanca «había vendido o comprado un fixo por tres dineros», como aseguraba Martina, viuda del señor de Pompién<sup>46</sup>, puesto que las circunstancias del nacimiento de la criatura, en la judería y de padre franciscano, eran propicias para desatar todo tipo de rumores que afectasen al honor de la viuda. A lo largo del proceso contra Blanca de Ezpalau varios testigos

---

<sup>44</sup> *Ibidem*, ff. 14r-v.

<sup>45</sup> En el testimonio de Jaima Nasay, mujer del notario de Huesca Johan de Ara, puede leerse en los folios 11r y 11v que «oyo dezir a Pascuala de Val, viuda, que Blanca de Ezpalau, confessa desta ciudat, fue a parir a la judería a casa de hun judio. E depues que fue parida el judio tomo la criatura y la lebo a la (*sic*) spital de la cristiandat» AHPZ, Inquisición, 8/10, f. 11v.

<sup>46</sup> *Ibidem*, f. 6v.

la inculpan de faltas que no cometió, como hace Jaima Nasay<sup>47</sup>. Quizá esto pueda atribuirse al debilitamiento que, por su complicada situación sentimental, había sufrido su fama pública.

Pero el testimonio clave de la historia de amor lo proporciona Domingo Cebrián, otro franciscano de Huesca. Consciente de la «muy intimística amistad» que tenían el guardián y la viuda, Cebrián incluso presenció los conjuros que La Maestra, una judía de la ciudad, realizaba con Johan y Blanca «porque estaban namorados»:

Y vio que por tres o quatro vezes el dicho su amo y la dicha Blanca fueron a casa de huna judia, que no le acuerda que dia era, llamavan a la judia la Maestra, que tiene la casa encima de casa de Argilet, en huna rinconada en la juderia. Y dende que eran alla en la dicha casa tomavan hun cedaço y colgavanlo en la paret, y fincavan encima del aro \del cedaco/ hunas tiseras de barbero de punta. Y el dicho frayre y la dicha Blanca miraban al çedaco (*sic*) como la dicha judia les demostrava y favlaban todos tres que este deposante no los entendia. Y apres se tornavan a reir y otras muchas vezes venia la dicha judia a casa de la dicha Blanca y inbiavan a llamar al dicho guardiano, y la dicha Blanca y el dicho guardiano, y vin[*i*]a alli y favlaban la judia y el dicho guardiano y la dicha Blanca todos tres a solas en la dicha casa de Blanca, lo que favlaban no lo sabe este deposante. Esto sabe este deposante porque lo vey a vio acompañando al dicho frayre. Item, dize mas el presente deposante que en otra vez vio como el dicho guardiano su amo, en presençia suya y de Maria Pastor, muxer de Pero Pastor, que esta delante del dicho monesterio de sant Francisco, en casa del dicho Pero Pastor fizo el dicho entremes del cedaco mirando en el. Y preguntado el dicho deposante el dicho deposante (*sic*) si sabian a que fin fazian lo sobre dicho, dize que lo fazian porque eran namorados y por saber si el se echava con otras muxeres y ellas si se echavan con otro hombre. E que lo sabe porque asi ge lo dezia el dicho su amo, frayre<sup>48</sup>.

No es necesario añadir argumentos de autoridad para afirmar que el amor —o más bien el enamoramiento— es una de las emociones más potentes y transformadoras del ser humano. Es por eso por lo que La Maestra, al igual que otras muchas personas que se decían hechiceras o magas, podía convencer a los enamorados de que, mediante sus conjuros y ritos, modificaban las voluntades y hasta el curso de los acontecimientos<sup>49</sup>.

<sup>47</sup> «Et la dicha Jayma d'Ara dize seyer berdat que hun dia esta deposante con malenconia e batallando se con la dicha Blanqua de Ezpalau le dixo: «anda porca judia, yt a la sinoga a levar olio a las lampedicas». E dize por el juramento que ella ha feyto que ella no sabe tal cosa que la dicha Blanqua de Ezpalau levase olio a la sinoga o que con malicia ge lo dixo, que no se le dixo porque asi pasase en la verdat ni ella lo supiese». AHPZ, Inquisición, 8/10, ff. 27r-v.

<sup>48</sup> *Ibidem*, ff. 35-36v.

<sup>49</sup> La bibliografía referida a brujería es ciertamente abundante. Destacaremos aquí tres obras: Richard KIECKCHEFER, *La magia en la Edad Media*, Barcelona, Crítica, 1992 (trad. de Montserrat Cabré); Mina GARCÍA SOORMALLY, *Magia, hechicería y brujería: entre La*

El enamoramiento, que era considerado una enfermedad en la Baja Edad Media, es un periodo de alteraciones hormonales graves que, como bien creían nuestros antepasados, nubla el juicio de todos aquellos que sufren «mal de amores»<sup>50</sup>.

Pero La Maestra no es la única mujer judía con saberes y conocimientos fuera de lo común en Huesca. Fresina Pastor hubo de recurrir a otras dos mujeres, Dueña Astruch y la de Cacez «que dezian saber fazer medicinas para emprenyar», puesto que su hija no conseguía quedarse embarazada<sup>51</sup>. Algo similar le ocurría a Violant de Santàngel, quien reconoce en su declaración que, en una ocasión, le «fizo una jodia ciertas medecinas para emprenyar»<sup>52</sup>. La propia Fresina, en otro fragmento de su larguísimo proceso, es presentada como «sabia» o, al menos, como concedora de hechizos y ritos relacionados con los niños, a los que, se dice, pasaba las manos por la cara y la cabeza mientras recitaba unas palabras «al modo judaico»<sup>53</sup>.

Las redes tejidas entre las mujeres oscenses, judías y conversas, se extendían a otros ámbitos. En primer lugar, y como es bien sabido, durante la Edad Media se creía que la leche materna era sangre que se había modificado y que, por lo tanto, todos los vicios y virtudes de una persona se transmitían a través de este líquido<sup>54</sup>. Por eso rara vez se contrataba a una nodriza de una religión diferente a la de la criatura, y es también por eso por lo que las mujeres de la judería asesoraban y buscaban nodrizas para las de su comunidad, bien fueran miembros de pleno derecho o secretamente. En esta situación de necesidad se encontraba Violant de Santàngel, a quien, tras perder a su bebé de pocos meses, se le retiró la leche materna, por lo que

---

*Celestina* y Cervantes, Sevilla, Renacimiento, 2011; María TAUSIET, *Ponzoña en los ojos*, Madrid, Turner, 2004.

<sup>50</sup> Una buena recopilación de algunos de estos estudios científicos se presenta al inicio de Catherine HAKIM, *Capital erótico: el poder de fascinar a los demás*, Barcelona, Debate, 2012.

<sup>51</sup> AHPZ, Inquisición, 8/9, ff. 8v-9r.

<sup>52</sup> AHPZ, Inquisición, 12/3, ff. 5r-v.

<sup>53</sup> AHPZ, Inquisición, 8/9, ff. 29v.

<sup>54</sup> Sobre la lactancia y su concepción en la Edad Media es mucha la bibliografía, resumida en el reciente trabajo de María del Carmen GARCÍA HERRERO y Cristina PÉREZ GALÁN, «Lactancia materna remunerada en la Baja Edad Media Aragonesa: la demanda de Gilia de Puértolas (Jaca, 1436)», *Historia(s) de mujeres en homenaje a María Teresa López Beltrán, Volumen II*, Pilar PEZZI CRISTÓBAL, coord., Perséfone, Ediciones electrónicas de la AEHM, Universidad de Málaga, 2013, pp. 79-96. *Vid.* también Jutta Gisela SPERLING (ed.), *Medieval and Renaissance Lactations*, London, Ashgate, 2013.

su suegra encomendó las necesidades nutricias de su otro nieto a una joven judía<sup>55</sup>. Por otro lado, madres e hijas también se ayudaban en la difícil tarea de mantener en secreto su falsa conversión al cristianismo. Fresina Pastor enviaba potajes y otros alimentos cocinados a la manera judía a su hija Isabel Pastor, casada con Martín de Almorabet, notario de la ciudad de Huesca<sup>56</sup>, y ayudó a otra de sus hijas, Catalina, casada con otro notario oscense, cuando ambas estaban presas en la cárcel del Santo Oficio de Huesca. Podemos imaginar fácilmente que las condiciones de vida en la prisión distarían probablemente de ser saludables. En esa circunstancia, Fresina se aprovechó de sus conocimientos para, por un lado, garantizar una mejor alimentación para su hija y, por otro, quizá, seguir burlándose de las costumbres alimenticias cristianas. El testimonio de Ysabel Palana, encarcelada junto a las Pastor, permite comprobar la estrategia de nuestra protagonista para confundir a los médicos y recibir un mejor trato en la cárcel del santo Oficio:

Dize [*Isabel*] que ha visto en la carcel como la dicha Fresina Pastor en la carcel no stando enferma ha comido carne y huevos en la cuaresma. En esta manera que fazia para su fija diciendo que stava enfferma trahian carne y huevos y comia de aquellos. Et que quando el mege vino a ver a su fija, la dicha Fresina Pastor se sacó sangre de los dientes y ahun a esta deposante fazia sacar sangre y la echavan en el orinal y orinas para quel mege dixiesse que stava muy mal y porque le inbiassen carne. Y que la dicha Fresina nunca ayuno dia alguno en la cuaresma, ante le vio comer carne y huevos como ha deposado<sup>57</sup>.

Así pues, bien fuera por lazos familiares, bien por los de vecindad, todas ellas, cristianas, judías y conversas, coincidían en espacios públicos, como el mercado, las plazas o las fuentes, pero también en espacios privados. Ritos y fiestas ponían en contacto a mujeres de una y otra religión. Y todas las procesadas, sin excepción,

<sup>55</sup> «Estando una vegada parida y mi marido fuera de ciudat se me murio hun ninyo, el qual havia hun mes poco mas o menos era nascido. Y con el desplacer de la enfermedat se me quito la leche, y no pudiendo haver quien le dasse teta, mi suegra huvo una jodia, la qual le dio cinco o seys dias la teta». AHPZ, Inquisición, 12/3, f. 5r.

<sup>56</sup> «Dize la present deposant [*Antonia de Arniella, moza del lugar de Bandaliés, que estando en casa de Martín de Almorabet*] vio como Fresina Pastor, madre de Ysabel Pastor, muxer de Martin d'Almorabet, muchas vegadas le enbiaba a la dicha su fixa potages pora comer, e otras vegadas yba a comer la dicha su fixa con la dicha Fresina Pastor sinse su marido. Y los menjares que comian eran espesos con carne e otros e otros muchos cosas que esta deposit no sabia que comeres eran, y esta deposant no podia comer dello. E quando la Fresina enbiaba los tales potages a Ysabel d'Almorabet, fixa suya, no comia aquella con su marido. E aquel dia fazia comer a su marido de manyana y ella comia a solas el potage que su madre le inbiaba o se yba a comer con Fresina, madre suya, algunas begadas» AHPZ, Inquisición, 8/9, ff. 54r-v.

<sup>57</sup> AHPZ, Inquisición, 8/9, f. 95r.

reconocen haber participado en algún momento de su vida de algún acto celebrado en la judería. Incluso Blanca de Ezpalau, víctima de un proceso endeble y marcado por las falsas acusaciones, reconoce en su última declaración que, en ocasiones, pasaba días y noches en la judería<sup>58</sup>.

Por último, cabe señalar que esta red de solidaridades también se extendía al *mercado laboral*, si se me permite la expresión, y que lo hacía de manera transversal (o interreligiosa). Cuando declara frente a los inquisidores Clara, mujer del corredor de Huesca Johan Doz, vemos cómo se tejían estas redes<sup>59</sup>:

Dize la presente deposante y confessante que llegando a esta ciudad de Huesca e no conosciá ahun a nadi (*sic*) y traxo una poca de filaca. Y queriendo dar aquella a tecer e no conosciendo tecedor alguno, demando a una viexa, madre de Manuel Fajol, speciero, donde havia algun tecedor, la qual m'adresco a una jodia tecedera. Y a cabo de algunos dias rogome la dicha madre de Manuel Fajol que le dexasse mi moca para que levasse olio a la dicha jodia, y la jodia que lo diesse a la sinoga. Y ella ge la dexo y la inbio con el dicho olio por dos vezes, de lo qual dize se fue a confessar.

Clara llegó a Huesca sin conocer a nadie y buscó a otra mujer, la madre de Manuel Fajol, para que le pusiera en contacto con posibles compradores de su trabajo. Por razones que no se especifican, puesto que a ojos de la testigo probablemente entran dentro de la normalidad, es llevada a una tejedora judía, y a cambio de esta mediación, Clara queda en deuda con la madre de Manuel Fajol. Solidaridades y secretos cotidianos, que, de no ser por la presión de la Santa Encuesta que recorría a finales de la década de los setenta y ochenta la ciudad de Huesca, nunca hubieran salido a la luz.

## V. DAÑAR LA MEMORIA

Solo conservamos copia de la sentencia completa de Violante de Santángel e Isabel Fajol. Ambas mujeres fueron condenadas *post mortem*, así que lo ordenado por los inquisidores fue exhumar sus restos de zona sagrada, relajarlas al brazo secular y hacer pública su condena por herejía y apostasía en la puerta de la catedral oscense. Además, se expropiaron sus bienes muebles e inmuebles, y sus familiares, los que

---

<sup>58</sup> «E mas abjuo que algunos sabados de noche y fiestas judaycas me fallaron y fallavan en la juderia. Item abjuo que se prueba que mi hauran no plenamente que en la sancta quaresma cerqua la pascua de los judios, hiva a la juderia por algunas noches y estava alli con los judios», AHPZ, Inquisición, 8/10, f. 40r.

<sup>59</sup> AHPZ, Inquisición, 12/3, f. 17r.

no fueron condenados también por criptojudíos, como Martín y Paulo, quedaron apartados de la vida pública. Poco más podía hacerse a estas dos mujeres que fallecieron durante el largo proceso que las tuvo presas bajo la autoridad inquisitorial que, como dice la propia sentencia, dañar su memoria.

En el proceso de Bella Abinardut, acusada en principio de cooperación necesaria y luego prácticamente desaparecida de la causa, no conservamos condena específica para ella. Blanca de Ezpalau, por su parte, abjuró ante los inquisidores de todos los comportamientos judaizantes que había mantenido y se comprometió a aceptar la condena que se le impusiera<sup>60</sup>.

Por último analizaremos la doble condena de Fresina Pastor, quien, como ya se ha señalado aquí, era quizá la más judaizante y la menos discreta de todas ellas, puesto que hasta hablaba hebraico<sup>61</sup>. Fresina parece, a la luz de su proceso, una mujer temperamental. Es la única de las acusadas que pide ser atendida por un abogado, aunque los letrados que la Inquisición procuraba a sus sospechosos eran, cuanto menos, poco leales a los clientes; y también menciona su derecho a pleitear. Cambió varias veces su declaración, aunque desconocemos las circunstancias en que ocurrió esto, y tras recibir la primera condena, se burló del tribunal. Tras su abjuración, los responsables del Santo Oficio, para marcar su diferencia con el resto de cristianas viejas, de hombres y mujeres de bien de la ciudad de Huesca la declaran «rea e criminoso» y ordenan:

Que no pueda levar sobre si ni en su persona oro, plata, seda, grana, jamellote, piedras preciosas, diamantes, rubis, corales ni otras joyas ni joyeles, ni panyo de doçe sueldos arriba. Ni

<sup>60</sup> «En special abjuro y confesso que fazia e fize vino a medias en la juderia con judios, y el judio lo ministrava y lo fazia con su ceremonia judayca que costumbra fazer. Y apres partimos el vino y traya la meytat de aquel a mi casa, y de aquel venia preu. Abjuro y confieso que comprava carne de la carniceria de los judios y comia de aquella. E mas abjuro que una vez fue a parir y pari en la juderia, en casa de hun judio. E mas abjuro que algunos sabados de noche y fiestas judaycas me fallaron y fallavan en la juderia. Item abjuro que se prueva que mi hauran no plenamente que en la sancta quaresma cerqua la pascua de los judios, hiva a la juderia por algunas noches y estava alli con los judios. E mas se prueva de mi que fazia ciertas supersticiones reprovadas en casa de hun judio y en otras partes y otras cosas y ceremonias judaycas, las quales enteramente no se me pruevan, por las quales soy havida e tenida por levemente sospechossa en nuestra sancta fe catholica y ley evangelica de Ihesu Christo». AHPZ, Inquisición, 8/10, f. 40r.

<sup>61</sup> Bajo el título «abjuracion Fresina Pastor, heretica» la protagonista reconoce, entre otras cosas, que tenía una tora y que «sabia y entendia algunas palabras judaycas y las fablava con su marido, y dize algunas de las dichas palabras por dezir no furta dezir en ebrayco fazlar y otras semblantes (...) las quales dizia y ablava estando en la botiga de mi casa». AHPZ, Inquisición, 8/9, ff. 76r-v, 81r-86v.

pueda cavalgar mula en todo el tienpo de su vida, so pena de cayer e cayga en pena de relaxsa si el contrario hiziere, assi como aquellos que enpues de reconciliados no quieren cumplir ni cumplen las penitencias que les son inpuestas e dadas<sup>62</sup>.

Pero Fresina Pastor, «capta e denunciata» y ya reconciliada por la Inquisición, afirma en el folio 93 del proceso, esto es, casi dos años después de su comienzo, que no era verdad todo lo que confesó, que nunca se comportó de manera judaizante y no reconoce los cargos que se le imputan. Asegura que todo lo confesó para que le dejaran salir de la cárcel y que lo único que es cierto es lo referido a haber comido pan ácimo y carne *kosher*. Sin embargo, el cuatro de julio de 1489 Fresina recibe un importante revés en su proceso, puesto que testifica una compañera de celda sobre el engaño que Pastor llevó a cabo mezclando sangre con orina, ya comentado, y el Tribunal, al que suponemos agraviado con la actitud de Fresina y por los testimonios recibidos, dicta una condena mucho más grave que la exención de llevar joyas y cabalgadura para la esposa de Miguel Pastor. En vista de su impenitencia, su falsa reconciliación y su naturaleza herética, Fresina es relajada al brazo secular donde, probablemente, fue condenada a muerte y se extendió la desgracia a toda su familia:

E porque las penas de los dichos crimines no solamente se stienden a los hereticos iudayzados y apostatas verdaderos, condenamos mas aun a la progenie y posteridad de aquellos por ende por esta nuestra diffinitiva sentencia condenamos y privamos, y por privados denunciemos a los fijos descendientes de la dicha Fresina Pastor, heretica iudayzada y apostota (*sic*) verdadera, fasta el primer grado inclusivamente, de todos los officios y beneficios ecclesiasticos y seculares. E damos aquellos por siempre jamas por inabiles para obtener e inpetrar otros de nuevo. E mas confiscamos todos sus bienes asi muebles como rayzes segun que ya por nuestra diffinitiva sentencia al tiempo de su abiuracion fueron confiscados a la camara y fisco del rey nuestro senyor. E porque la sancta madre yglesia no tiene otro remedio que contra la dicha Fresina Pastor, heretica iudayzada y apostata verdadera, condenada, pueda ni deva fazer salvo desinpararla y remitirla al braço, iusticia y juez seglar para, segun demeritos con piedad y clemencia le den la pena que mereciere por derecho y iusticia<sup>63</sup>.

La intención de los inquisidores era clara: dañar la memoria en el caso de los restos mortales de Violante e Isabel, a quienes muertas nadie podría señalar en Huesca, y marcar la diferencia y su condición criptojudáica, herética y arrepentida de Blanca y, por un tiempo de Fresina. El paso del Santo Oficio por una ciudad de pequeño tamaño como Huesca no hizo sino dificultar la ya maltrecha convivencia entre los cristianos viejos y los conversos. No podemos evaluar aquí el grado de

<sup>62</sup> AHPZ, Inquisición, 8/9, ff. 86r-v.

<sup>63</sup> *Ibidem*, ff.103v-104r.

conversión –ni el de fe– de los y las protagonistas de estas páginas, pero sí podemos adivinar las consecuencias de sus actos. Galcerán Fajol, hijo de Isabel, presbítero de la iglesia oscense, probablemente tuvo que vivir con la condena de toda su familia (padre, madre y hermanos) y refugiarse en la Iglesia de todas las maledicencias. Blanca de Ezpalau, tras su aventura con el franciscano, era una mujer sin buena fama, una viuda de la que todo el mundo había oído su historia, adornada y aumentada en cada nueva versión.

Si las religiones, en su mayoría, se mantienen y perseveran por las mujeres, que se encargan de los ritos y de su transmisión, en el caso de las judaizantes aragonesas, oscenses al menos, resulta más que evidente. El papel de todas ellas en cada núcleo familiar fue determinante, y por eso se convirtieron en las primeras y más duramente atacadas.